

Confieso Yo Jeronimo Max de Buyedo vecino
a la Villa de Buyedo haver recibido trecentos y
setenta y dos reales y medio, por parte de pago de
reditos caidos, y semejadan deviendo trecentos y
para la paga total de dichos reditos a los plazos
caidos hasta este año de ochenta y nueve, y por la
verdad lo firmo en esta villa de Estavillo a tre-
ce de Noviembre de este año de 1789.

Jerónimo Maxmeyer

Son 362 r. y 1/2 vellⁿ.

17THA-DAH-FCES-004-002-15

